

# DERECHOS EN LA SOCIEDAD DE DATOS

Propiedad colectiva de los datos, derechos de los trabajadores y el papel del sector público

**Parminder Jeet Singh, IT for Change**



El control de los datos y la inteligencia digital son los ingredientes decisivos del poder en la sociedad digital emergente; determinan, cada vez más, el orden económico, social y político global.



El acceso amplio a los datos de la sociedad —que hoy se encuentran en posesión de algunas pocas corporaciones digitales— es la condición necesaria de una economía justa, de servicios públicos de calidad, de la implementación de políticas públicas y del gobierno democrático. La reivindicación de los derechos de propiedad colectivos de los datos es uno de los temas más destacados de la política de nuestro tiempo.



Los trabajadores del sector público y sus sindicatos tendrán que jugar un papel importante en la configuración del sector público en la sociedad digital; tendrán que proporcionar datos e inteligencia digital en calidad de bienes públicos, asegurar el desarrollo de la apropiada institucionalidad digital pública y gestionar la infraestructura de los datos.

# DERECHOS EN LA SOCIEDAD DE DATOS

Propiedad colectiva de los datos, derechos  
de los trabajadores y el papel del sector público

Parminder Jeet Singh, IT for Change

En cooperación con



INTERNACIONAL DE  
SERVICIOS PÚBLICOS

## Índice

Introducción .....	1
La naturaleza de la economía digital .....	2
El control sobre los datos y cómo recuperarlo .....	7
Los datos como bien común y el sector público .....	13
Lo que los trabajadores del sector público pueden hacer.....	18

## Índice

El advenimiento de la sociedad digital transforma radicalmente nuestras relaciones sociales y económicas. Sus efectos son tan profundos y rápidos que a los tomadores de decisiones políticas, al igual que a la mayoría de los actores, les resulta difícil no perderse en ellos. Mientras tanto, las corporaciones digitales globales —en su mayoría estadounidenses, acompañadas últimamente por algunas chinas— están dictando los términos y configurando la arquitectura socioeconómica predeterminada de la nueva era, en un proceso al que las políticas públicas casi no dan dirección.

Los trabajadores del sector público enfrentan dos áreas de preocupación claves: 1) la clase de acuerdo que la economía digital impondrá a los trabajadores, y 2) el papel del sector público en el nuevo contexto digital.

Las organizaciones de trabajadores se hacen escuchar más cuando se trata de la destrucción de empleos por la automatización y la «informalización» del trabajo mediante su organización en plataformas.<sup>1</sup> Preocupan asimismo los efectos de la supervisión digital de los derechos de los trabajadores y sus términos de empleo.

La preocupación con respecto al papel del sector público se refiere a la externa-

lización y privatización de las funciones digitales, la creciente dependencia de asociaciones público-privadas y la evasión fiscal de las corporaciones digitales globales, todos ellos factores que socavan las capacidades y los presupuestos de los Estados.

Más allá de estos temas ya conocidos, el documento examina los cambios profundos que afectan a las estructuras económicas y cuyo eje es el recurso económico digital decisivo: los datos. Posteriormente, se explorarán los efectos de los mencionados cambios en el sector público y sus trabajadores. Las preocupaciones de los grupos de trabajadores que se acaban de mencionar están vinculadas a los fenómenos visibles en la superficie de los cambios estructurales de fondo; su comprensión será una condición para poder encarar las preocupaciones con éxito.

La primera sección discute la naturaleza de la producción digital y la economía digital. En la siguiente, se explora la economía política de los recursos claves de la economía digital: los datos y la inteligencia digital derivada de estos. La tercera sección analiza el legítimo papel del sector público en el nuevo contexto digital. A modo de conclusión, la sección final enumera algunas áreas importantes en las que los trabajadores del sector público se deben comprometer.

<sup>1</sup> La organización en plataformas (en inglés, platformisation) denota el uso de plataformas digitales para reorganizar las actividades económicas en casi todos los sectores, como en el caso de Uber en el transporte. El fenómeno se conoce también como «uberización».

## La naturaleza de la economía digital

Aún tendrá que transcurrir algún tiempo hasta que se comprenda el impacto de la economía digital en toda su dimensión. Sin embargo, su lógica ya está permeando muchos —quizás la mayoría— de los cambios en marcha. Para reconocer dicha lógica, y como preparación para el futuro, deben entenderse en primer lugar algunas diferencias fundamentales entre la era industrial, que llega a su fin, y la emergente sociedad digital.

La era industrial se inició cuando las máquinas y su instalación en las fábricas se constituyeron en piezas fundamentales de la estructura económica de la sociedad. La máquina es, en esencia, la materialización de la fuerza y la acción físicas. En los tiempos preindustriales el trabajo físico recaía, casi exclusivamente, en los seres humanos y los animales. Con este giro fundamental, se transformaba no solo la economía, sino también nuestros sistemas sociales, políticos y culturales, una historia tan conocida que no necesita ser repetida.

Se estableció como característica del capital la propiedad de las máquinas y fábricas, mientras los trabajadores se caracterizaron por el trabajo asalariado en las máquinas. El papel del sector público ya no quedaba limitado a proporcionar seguridad y niveles básicos de bienestar como en la era preindustrial; para adaptarse a las dimensiones necesarias, sus responsabilidades se extendieron también a la infraestructura en gran escala, tanto la dura, como electricidad, calles, ferrocarriles y puertos, como la blanda, por ejemplo educación y bancos. El sector público se

involucró directamente en la producción, en niveles que variaban según las ideologías políticas, pero nunca dejaron de ser altos en todo el mundo. Prestó asimismo protección material y legal a los pequeños agentes económicos, tales como trabajadores y agricultores.

La cadena de valor inicial básica se componía de materias primas que servían como insumos para las fábricas que producían bienes que luego se transportaban a mercados en todo el mundo. Los propietarios de las fábricas dirigían y controlaban esas cadenas de valor. Ese modelo experimentó un cambio significativo a lo largo del último medio siglo, aproximadamente, en la medida en que la importancia de la propiedad intelectual (PI) superaba la de la propiedad mecánica. En el marco de este proceso surgían los trabajadores del conocimiento —cuyos ingresos alcanzaban en algunos casos niveles que en épocas anteriores solo se lograban a partir de la propiedad de capital— y la externalización de la producción manufacturera a los países en desarrollo. Hasta cierto punto, las nuevas cadenas de valor basadas en la PI se hicieron posibles gracias a las tecnologías de información y comunicación que facilitan la supervisión remota de los procesos de producción. Se contrajo el rol tradicional del sector público en la producción de conocimiento, que experimentó un proceso de rápida privatización. En la medida en que los países en desarrollo competían por convertirse en destinos de las externalizaciones, sobre todo a partir del arbitraje del costo del trabajo, iniciaron una carrera hacia abajo mediante la reducción de

los derechos laborales y la protección de los trabajadores. Los programas de ajuste estructural a lo largo de ese período impulsaron la austeridad del sector público y su retiro completo de una serie de actividades económicas. Un objetivo significativo de todo esto ha sido la apertura de nuevos mercados en el sur para las corporaciones globales del norte, que se apoyó, además, en acuerdos comerciales.

El giro digital al que asistimos en la actualidad es mucho más radical. En 2015 el consejero delegado del fabricante automotor alemán Daimler declaró que temía sobre todo la competencia de Google y Apple (más que la de otros fabricantes automotores). Advirtió que los fabricantes de automóviles podrían convertirse en los Foxconn de la industria automotriz (la empresa taiwanesa Foxconn produce teléfonos para Apple). Google o Apple serían los «cerebros» de todos los vehículos, es decir, de aquello que realmente tiene valor.<sup>2</sup> La empresa china de vehículos de alquiler Didi interviene en el diseño de los coches Volkswagen, sobre todo porque dispone de muchos datos esenciales relacionados con el uso de vehículos.<sup>3</sup>

Las ventajas tradicionales de la manufactura y la PI se reducen cada vez más en la medida en que el poder económico se traslada a los dueños de los datos claves de un sector. En la mayoría de los casos esos datos pertenecen a las plataformas digitales para consumidores.<sup>4</sup> Dichas pla-

<sup>2</sup> <https://www.patentlyapple.com/patently-apple/2015/09/daimler-ceo-rants-that-they-wont-be-the-foxconn-of-car-makers-for-apple.html>

<sup>3</sup> <https://www.reuters.com/article/us-autoshow-beijing-vw-didi-exclusive/exclusive-volkswagen-in-talks-to-manage-didi-fleet-co-develop-self-driving-cars-idUSKBN11-10YP>

<sup>4</sup> Otros datos importantes, por ejemplo relacionados con la fabricación, se generan también en otros eslabones de la cadena de valor. Dichos datos son sumamente útiles para el proceso correspondiente, mientras que su utilidad para la cadena de valor entera es menor. Los datos sociales acopiados por las entidades de negocio orientadas al consumidor constituyen la fuente de datos más valiosa de todas.

taformas constituyen las principales minas de datos de cualquier sociedad, una función aún más importante que la de actuar como espacios para la interacción entre los agentes económicos de un sector que había sido su negocio original. Aunque esto sigue siendo necesario para la recolección de datos, porque los actores que interactúan dejan rastros digitales de sus actividades. Esos datos se transforman en los bienes de capital claves de la economía digital, es decir, en inteligencia digital (un término que abarca todos los conocimientos —la inteligencia— que se derivan de los datos, desde el análisis estos hasta formas avanzadas de inteligencia artificial o IA). La inteligencia digital se aprovecha para el control cercano y la reorganización significativa de las actividades e interacciones económicas de un sector en formas que resultan mucho más eficientes que los paradigmas de la era industrial. Permite asimismo el desarrollo de productos y servicios inteligentes completamente novedosos. Por consiguiente, los datos y la inteligencia digital constituyen una fuerza productiva sin precedentes, como lo había sido la mecanización en la fase inicial de la revolución industrial.

He aquí la inteligencia digital a la que el consejero delegado de Daimler hacía referencia como el «cerebro» del automotor y que habilita a una empresa de vehículos de alquiler a aconsejar a fabricantes de larga data cómo deben diseñar sus coches. El proyecto original de Google se llamaba Brain ('cerebro').<sup>5</sup> Y el proyecto de ciudad inteligente en Kuala Lumpur, que cuenta con el apoyo de Alibaba, lleva el nombre de City Brain ('cerebro urbano').<sup>6</sup> Efectivamente, brain es la analogía más apropiada; las empresas digitales basadas en datos se están convirtiendo en los cerebros de todos los sectores, a los que controlan y reorganizan de conformidad con parámetros inteligentes.

<sup>5</sup> <https://ai.google/research/teams/brain/>

<sup>6</sup> <https://www.opengovasia.com/malaysia-city-brain-initiative-to-use-real-time-anonymised-traffic-data-from-grab/>

La competencia principal que ejercen tanto Uber como Amazon consiste en actuar como el «cerebro» de los extensos ecosistemas de transporte y comercio que gestionan y controlan. Por ejemplo, no es inteligente que un taxi deba volver a un puesto después de cada viaje o que responda a solicitudes telefónicas individuales de clientes que se encuentran a varios kilómetros de distancia, cuando un coche podría estar disponible en el destino de un viaje anterior, con un cliente que quizás quiera viajar en la misma dirección que el previsto por el taxi. Esas empresas de «inteligencia digital» o «cerebros» no tienen que ser propietarias de activos físicos o encargarse de las operaciones materiales; ni siquiera será necesario que se encuentren en el país donde las actividades se llevan a cabo. Por lo general, tampoco se preocupan demasiado por la PI. Por lo tanto, representan un tipo absolutamente novedoso de actor económico dominante. Es evidente que las «corporaciones de inteligencia» de este tipo están por asumir el liderazgo de las cadenas de valor de todos los sectores.

Se calcula que en diez años el valor de Waymo, la unidad encargada de vehículos autónomos de Alphabet, superará el valor combinado de Ford, General Motors, Fiat-Chrysler, Honda y el fabricante de coches eléctricos Tesla.<sup>7</sup> Waymo simplemente adquiere los vehículos de Chrysler y Jaguar —en realidad, convierte a las empresas en proveedoras— y les instala el software de conducción autónoma y el hardware fabricado en su fábrica.<sup>8</sup> Se podría decir que instala los «cerebros» en esos vehículos. En realidad, la cadena consiste en extensas redes de coches autónomos cuya operación responde a inteligencias centralizadas. Paulatinamente, otros elementos de transporte serían incorporados a esos sistemas inteligentes, hasta controlar prácticamente todo el sector del transporte.

El hecho de ser el cerebro o la inteligencia base del sistema conlleva el ejercicio de un poder enorme sobre cada parte de la cadena de valor. Amazon está avanzando con rapidez en el desarrollo de tanta inteligencia digital con relación a los productos que otros proveedores anuncian en sus plataformas que —con independencia de la organización del intercambio comercial— ha iniciado la fabricación y venta de productos similares propios en condiciones que le permiten ganar la competencia con los proveedores originales. De manera similar, empresas de entrega de comida en apariencia inocuas —que usan los datos de sus proveedores— abren su propia «fabricación» mediante lo que se conoce como «cocinas virtuales» (cloud kitchens).

Curiosamente, es probable que la visión empresarial a largo plazo de esas «corporaciones de inteligencia» no sea su expansión hacia actividades físicas de bajo valor. En cambio, estarían interesadas en concentrarse en su competencia —la inteligencia digital basada en datos— y en externalizar la mayoría de las otras actividades, al estilo de las empresas líderes de cadenas de valor. Su involucramiento directo con las mencionadas funciones físicas parece problemático si se contrasta con la demostración y el establecimiento de formas alternativas de gestionar tales actividades de manera estrechamente integrada a la función de «cerebro» o «inteligencia» base que estas empresas representan. Cabe esperar que varias actividades físicas sean nuevamente externalizadas cuando se haya comprobado la eficiencia muy superior del nuevo modelo de las cadenas de valor basadas en la inteligencia digital. Pero cuando llegue este momento, los fabricantes, las empresas comerciales y los proveedores de servicios dependerán por completo de la inteligencia digital de la empresa líder en la mayoría de sus actividades, con las correspondientes condiciones comerciales adversas. Su situación sería más o menos comparable con la de los conductores de Uber. Cabe recordar cómo los conductores fueron llevados a integrarse al sistema de Uber a partir de

<sup>7</sup> <https://www.ft.com/content/dc111194-2313-11e9-b329-c7e6ceb5ffdf>

<sup>8</sup> *Ibíd.*



múltiples incentivos como ingresos mucho más elevados que serían posibles gracias a las nuevas eficiencias sistémicas de un sistema basado en la inteligencia digital. Sin embargo, a partir del momento en que el sistema maduró y los conductores se encontraron en una situación de dependencia completa, los ingresos no han dejado de caer fuertemente.<sup>9</sup>

Mientras la revolución industrial significaba la transferencia de la fuerza física humana y animal a la máquina, la revolución digital equivale, por primera vez, a la transferencia sistemática de la inteligencia a la máquina. La revolución industrial conllevaba la producción en masa; la revolución digital se concentra en la producción inteligente. La inteligencia no se reduce a qué debe ser aplicado en qué lugar, en qué momento y de qué forma, como en el establecimiento del contacto entre compradores y vendedores en el comercio electrónico o en la aplicación de agroinsumos en la agricultura de precisión; la inteligencia se integra en los propios productos y servicios, por ejemplo en coches y heladeras inteligentes. En la medida en que la inteligencia digital se convierte en una red que atraviesa muchas actividades, productos/servicios y actores, su uso comienza a extenderse al control y la reorganización de todo el sector económico en cuestión. Por consiguiente, el poder económico principal se concentra en manos de los actores que poseen los datos y son capaces de convertirlos en inteligencia digital. Esto convierte a la economía digital en un tipo de economía fundamentalmente nuevo y diferente.

El paradigma de la economía digital tiene efectos en áreas con predominio tradicional del sector público. Google posee los datos geoespaciales y de tránsito urbano más importantes, así como también muchos otros tipos de datos relevantes para el sector del transporte. Mantiene conversaciones con gobiernos locales de Estados Unidos para hacerse cargo de las opera-

<sup>9</sup> <https://www.thenewsminute.com/article/no-easy-exit-ola-and-uber-drivers-india-face-spiralling-debt-trap-102558>

ciones de sistemas enteros de transporte urbano, lo que incluiría el desvío de subsidios del transporte público a empresas de transporte compartido.<sup>10</sup> En China iniciativas de «educación inteligente» de gran envergadura, con esquemas de aprendizaje individualizado basado en IA, cuyo desarrollo y gestión está en manos privadas, amenazan con subvertir el paradigma educativo centrado en el docente y el aula.<sup>11</sup> Por otra parte, el sector de la salud está centrado en el médico como primer punto de contacto con el paciente. Sin embargo, muy pronto unos dispositivos de datos portátiles como por ejemplo relojes inteligentes actuarán como desencadenantes iniciales de una intervención de salud. Paralelamente, se podrá establecer una segunda línea de pruebas físicas automáticas —que podría incluir la emisión de recetas preliminares— antes de que la empresa de datos comunique el caso y concierte una cita con el médico.<sup>12</sup> Los datos de salud que esas empresas de datos reúnan serán igualmente fundamentales para el desarrollo de medicinas y equipos médicos. Google planea la instalación de sistemas de internet urbanos con sistemas inteligentes basados en datos que se encargan de cada aspecto de la ciudad, por supuesto bajo la supervisión de la empresa.<sup>13</sup>

Cambios fundamentales de estas características se manifestarán en todos los sectores de la economía a una velocidad superior a la esperada por la mayoría de las personas, como suele suceder en todos los asuntos digitales. Será importante que los trabajadores del sector público entiendan y anticipen esos cambios sísmicos para

<sup>10</sup> <https://www.theverge.com/2016/6/27/12048482/alphabet-sidewalk-labs-public-transport-columbus-ohio>

<sup>11</sup> <https://www.technologyreview.com/s/614057/china-squirrel-has-started-a-grand-experiment-in-ai-education-it-could-reshape-how-the/>

<sup>12</sup> <https://www.cbinsights.com/research/apple-healthcare-strategy-apps/>

<sup>13</sup> <https://medium.com/sidewalk-talk/reimagining-cities-from-the-internet-up-5923d6be63ba>



preparar sus estrategias al respecto, incluso si estas encaran cambios específicos inmediatamente visibles.

A diferencia de la era industrial, cuyas instituciones económicas fundamentales fueron la fábrica y el mercado abierto, en la sociedad digital la institución principal es la plataforma digital. Las plataformas encarnan el capital decisivo de la economía digital: la inteligencia digital que facilita la producción digital, tanto de bienes como de servicios. Las compañías de plataforma no se centran en operar en el mercado, sino en sustituirlo y rematerializarlo.<sup>14</sup> En realidad, las plataformas son una expresión posterior al mercado, porque los mercados se apoyan sobre todo en el intercambio basado en precios abiertos, con señales que juegan un papel significativo en la determinación de la oferta y la demanda. Las plataformas reemplazan la formación abierta de los precios al fijar con inteligencia los «mejores» términos de intercambio en las circunstancias dadas de cualquier momento para cualquier interacción económica; esos términos pueden variar de un cliente a otro.<sup>15</sup> Simultáneamente, las plataformas manejan la oferta y la demanda con inteligencia a partir del conocimiento profundo y directo basado en datos de los actores y sus actividades, por el lado tanto de la oferta como de la demanda, y no necesariamente en la información basada en los precios. Las relaciones económicas tienden al predominio a largo plazo de los vínculos de servicio, mientras que las plataformas se inclinan por los modelos de suscripción.<sup>16</sup> La naturaleza posindustrial y posmercado de las plataformas está en la base de las dificultades para gobernarlas sobre la base de los mecanismos regulatorios tradicionales.

#### Las corporaciones globales necesitaban

**14** [https://lawreview.law.ucdavis.edu/issues/51/1/symposium/51-1\\_Cohen.pdf](https://lawreview.law.ucdavis.edu/issues/51/1/symposium/51-1_Cohen.pdf)

**15** <https://www.getelastic.com/dynamic-pricing-and-the-new-formula-for-profit>

**16** Los servicios por suscripción no se limitan a Netflix y su oferta de cine; se extienden también a prestadores de servicios físicos como Uber y hasta al consumo de bienes físicos, como en el caso de Amazon.

a los gobiernos nacionales para formular legislaciones fuertes que les permitieran captar valor basado en la pi y hacerlas cumplir. Sin embargo, en el ámbito digital dependen de la recopilación anárquica de datos de cualquier fuente, simplemente a partir de su presencia y su poder digital. Eluden los debates legales sobre el valor económico de los datos para evitar la atención a sus actividades anárquicas.<sup>17</sup> En su lugar, recurren a aquello de «el código es la ley» y «la arquitectura es la política».<sup>18</sup> Código y arquitectura hacen referencia al software que las corporaciones digitales emplean globalmente en las redes, v. g. aplicaciones virtuales que forman el «cuerpo» de los nuevos sistemas socioeconómicos digitales. Los controles técnicos por medio del software son herméticos y efectivos a distancia. Las corporaciones no necesitan una fuerte protección de los datos valiosos que reúnen y acumulan, porque en general operan al amparo de barreras técnicas. La tecnología proporciona asimismo el poder de coacción completo para hacer cumplir las reglas. El propietario de un centro comercial materialmente establecido podría necesitar asistencia legal para expulsar al dueño resistente de un comercio; en cambio, quien haga negocios a través de una plataforma de comercio electrónico puede ser «eliminado» por medios técnicos con efecto inmediato y sin derecho a recursos.

Estados Unidos es el principal sostén político del modelo hegemónico de la economía digital de Silicon Valley, con sus corporaciones digitales monopólicas y globalmente integradas. El gobierno estadounidense se sirve de acuerdos comerciales y otros medios a favor de una economía digital global única y sin fronteras, con libre flujo (y extracción) de datos y reducidos medios para la regulación a nivel nacional. Su base son las disposiciones del derecho privado de la jurisdicción en la

**17** De ser necesario, recurren al derecho contractual privado en su beneficio.

**18** <https://www.harvardmagazine.com/2000/01/code-is-law-html> y <https://www.eff.org/fr/deeplinks/2010/03/video-eff-panel-architecture-policy>

que se encuentran las sedes de las corporaciones digitales, en su mayoría Estados Unidos.<sup>19</sup> Últimamente, el fantasma de un espacio económico digital único y global bajo el control de Estados Unidos fue matizado por la perspectiva igualmente preocupante de un mundo digital bipolar con cadenas de valor digital cada vez más exclusivas y en competencia, cuyos centros serían Estados Unidos y China.<sup>20</sup> La rivalidad digital entre los dos países trasciende el campo económico para abarcar todas las áreas, incluso los aspectos de seguridad y militares, planteando paralelismos con la era de la guerra fría.

Los datos y la inteligencia digital están en el centro del control que algunas pocas corporaciones digitales ejercen sobre la economía y la sociedad global. Dicho control se practica a distancia y de forma monopólica de tal forma que deja muy escaso margen o capacidad de negociación a los trabajadores, entre otros aspectos. Debido a su carácter global y verticalmente integrado, las corporaciones digitales están en condiciones de hacerse cargo de funciones que tradicionalmente fueron privativas del sector público. Las dos secciones a continuación se dedicarán a la exploración de esos dos temas.

---

**19** La visión del «comercio sin fronteras» del gobierno estadounidense consta en su documento programático Digital 2 Dozen, <https://ustr.gov/sites/default/files/Digital-2-Dozen-Final.pdf>

**20** Kristalina Georgieva, la directora ejecutiva del Fondo Monetario Internacional, habló del «muro digital de Berlín», que obliga a los países a elegir entre sistemas tecnológicos. <https://www.imf.org/en/News/Articles/2019/10/03/sp100819-AMs2019-Curtain-Raiser>

## El control sobre los datos y cómo recuperarlo

Los datos se crean a partir de las acciones de personas comunes, consumidores y pequeños agentes económicos<sup>21</sup> que usan plataformas digitales. Esos datos son aspirados por las corporaciones digitales con el fin de convertirlos en inteligencia digital capaz de organizar, dirigir y controlar a los otros actores en su totalidad. Naturalmente, la dependencia basada en inteligencia es muy fuerte. Se encuentra aún más bloqueada debido a estructuras técnicas verticalmente integradas de carácter altamente monopólico. El conjunto de todos estos factores resulta en términos de cooperación muy asimétricos entre las corporaciones digitales y todos los otros agentes económicos. ¿Qué opciones tienen los pequeños agentes económicos, incluidos los trabajadores, en tales circunstancias para aumentar su poder económico y, por ende, su capacidad de negociación?

Las cadenas de valor digitales parten de datos que inicialmente son proporcio-

**21** Las empresas de plataforma son únicas por su forma de usar datos e inteligencia digital para controlar de cerca y —de esta manera— explotar a todos los otros agentes que integran la cadena de valor: pequeños productores y fabricantes, comerciantes, proveedores de servicios y trabajadores. Desde la perspectiva del poder digital de las empresas de plataforma o digitales, todos ellos pueden ser agrupados en la categoría de los «pequeños actores económicos» de cualquier cadena de valor digital. Este concepto se emplea a menudo en este documento, porque los datos de todos los agentes mencionados son el objeto del control. Deberían gozar de los mismos derechos de datos, porque son los principales contribuyentes de estos que subyacen al poder económico de las corporaciones digitales involucradas.

gados por individuos y pequeños agentes económicos. Dichos datos son apropiados de forma unilateral por las corporaciones digitales, que captan el valor económico completo de estos y sus derivados inteligentes. Es discutible hasta qué punto todo esto sea justo. Visto que los datos claves en el centro del poder digital emanan de individuos y pequeños agentes y que los tienen como objeto, ¿podrán ellos reclamar derechos colectivos y de propiedad<sup>22</sup> sobre el valor económico de tales datos? La exploración de la economía política y los marcos legales desde esta perspectiva proporciona el mejor acceso estructural a la descentralización del poder digital.

Los derechos sobre los datos individuales están bastante bien desarrollados, sobre todo con respecto a la protección de la privacidad. Los datos personales son considerados extensiones de la existencia como persona. No parece razonable que no se aplique una concepción similar a los datos sociales o grupales.<sup>23</sup> Se trata de datos que no permiten la identificación de la

**22** El uso del término propiedad (en inglés, *ownership*) parece más indicado con referencia a bienes físicos, cuyo uso es excluyente. Los datos pueden ser usados simultáneamente por varios agentes, con derechos de uso de diferente tipo. Por lo tanto sería más apropiado hablar de derechos económicos primarios a los datos en lugar de hablar de propiedad. El término propiedad se emplea en el presente documento como una forma de hablar en referencia a tales derechos económicos primarios.

**23** ¿Esto no será una consecuencia de la sentencia neoliberal que Margaret Thatcher expresaba mejor cuando afirmaba que «no hay tal cosa como la sociedad... »?

persona, aunque hacen referencia a grupos sociales o económicos de personas claramente identificables. Un ejemplo serían los datos relativos a personas que integran una comunidad religiosa minoritaria en un vecindario específico. Otro ejemplo, esta vez del ámbito de la economía, serían los datos colectivos sobre los viajeros de cercanía de una ciudad. En analogía con los datos de la persona, los datos sobre grupos o comunidades también deberían ser considerados extensiones de la existencia como grupo de la comunidad en cuestión. Al igual que los datos personales en su relación con el individuo, tales datos se asocian intrínsecamente —y, a menudo, de manera inalienable— con el grupo o la comunidad en cuestión. Proporcionan un poder muy significativo sobre el grupo o la comunidad y se prestan al uso para perjudicarlo o beneficiarlo. Con esto se sientan las bases para hacer valer el control primario o la propiedad de una comunidad sobre sus datos grupales o comunitarios.

Con independencia de los derechos a la privacidad, se trabaja también en los derechos económicos del individuo de acceder a sus datos. Al respecto se destacan dos enfoques: el primero de ellos, el derecho a la portabilidad de los datos, habilita a los individuos a solicitar la recuperación de sus datos y su transferencia a otro proveedor de servicios de su elección. Se trata de un derecho importante que debería garantizarse siempre. Aunque en términos de beneficios prácticos, estos se limiten quizás a que las empresas sean más cautelosas ante la posibilidad de una explotación muy agresiva de los datos, sobre todo cuando esta puede ser detectada. No ha sido eficaz para el control o la descentralización del poder económico de las corporaciones digitales globales. A un año de la adopción del Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (UE), que comprende una disposición de esas características, resulta llamativo que las grandes corporaciones digitales hayan incrementado su participación en el mercado de la UE.<sup>24</sup> No es de esperar

que las personas corrientes tengan los conocimientos necesarios para gestionar sus datos intrínsecos, sobre todo porque todo está basado en datos; su capacidad negociadora en materia de datos es demasiado reducida como para incidir. Además, los individuos tienden a concentrarse en las gratificaciones inmediatas que los servicios digitales les dan.

Todos estos factores valen también para el segundo enfoque, la monetización de los datos individuales. Más allá de su comprobada ineficacia,<sup>25</sup> este enfoque podría ser directamente peligroso, porque los individuos optarían por la transferencia formal del derecho de acceso a sus datos, en su totalidad o en parte, a cambio de una suma insignificante. Probablemente, el valor económico que se expropie a un individuo (además de otros daños posibles) supere varias veces el valor monetizado.

En la medida en que la economía digital se aleja de la publicidad dirigida como base primaria —para lo cual le resultan fundamentales los datos personales— y se orienta a la gestión de las actividades económicas de sectores enteros sobre la base de inteligencia digital, los datos grupales agregados se convierten en los más importantes, a pesar del anonimato personal. Dado que el valor principal que los datos ofrecen radica cada vez más en las posibilidades de relacionarlos con otros datos, el valor marginal de los datos de una persona individual es muy bajo si puede ser calculado razonablemente desde el principio.

La propuesta de «datos como trabajo» es similar a los enfoques anteriores, porque es individualista y exhibe las mismas insuficiencias, además de otros vicios conceptuales. En primer lugar, los datos difieren mucho del trabajo, que debe contar con nuevos recursos para cada instancia de la producción, dado que nunca pierden su utilidad luego de haber sido apor-

<https://www.fastcompany.com/90351655/gdpr-helps-google-and-facebook-grow-uk-market-share-in-2019>

<sup>25</sup> <https://www.wired.com/story/i-sold-my-data-for-crypto/?verso=true>

<sup>24</sup> <https://www.fastcompany.com/90351655/gdpr-helps-google-and-facebook-grow-uk-market-share-in-2019>

tados.<sup>26</sup> Por lo tanto, los retornos que los datos proporcionen a quienes los aportan pueden reducirse marcadamente. En cambio, la máquina a la cual el ser humano enseña cómo debe ejecutar una tarea no requiere otro adiestramiento para la misma tarea.<sup>27</sup> En consecuencia, el «trabajo» de aportar los datos que implica tal preparación pierde su valor de inmediato, salvo que se establezca algún tipo de derecho permanente al valor de los datos que habrían sido entregados en algún momento. La definición conceptual de los derechos individuales de este tipo y su puesta en práctica es difícil: como se expuso anteriormente, el valor de los datos se deriva mayoritariamente de sus formas agregadas. Además, presenta grandes dificultades negociar esos derechos y asegurarlos individualmente.

Por todo lo expuesto, se requiere un enfoque colectivo para hacer valer los derechos económicos basados en datos. Esta perspectiva tiene como premisa los derechos económicos primarios de un grupo o comunidad a los datos que «surgen de él/ella» (fuente de los datos) y se refieren «a él/ella» (objeto de los datos). Tales datos pueden ser caracterizados como grupales o comunitarios, y los derechos económicos colectivos a ellos, como propiedad grupal o comunitaria de los datos.<sup>28</sup>

No será posible desarrollar en detalle las bases conceptuales de la propiedad colectiva de los datos de la comunidad.<sup>29</sup>

**26** Accenture define la inteligencia artificial como un híbrido de capital y trabajo: <https://www.accenture.com/sk-en/insight-artificial-intelligence-future-growth>

**27** En referencia a esto, se habla de «industrialización del aprendizaje». [https://www.ictsd.org/sites/default/files/research/rta\\_exchange-the-digital-transformation-and-trade-cuiriak-and-ptashkina.pdf](https://www.ictsd.org/sites/default/files/research/rta_exchange-the-digital-transformation-and-trade-cuiriak-and-ptashkina.pdf)

**28** Se emplea el término propiedad (en inglés, *ownership*) para enfatizar el aspecto económico de los derechos de datos, porque en la actualidad la mayoría de la gente asocia instintivamente los derechos de datos solo con la privacidad y la seguridad.

**29** La base conceptual de la propiedad colectiva de datos se expone en el documento *Data and digital intelligence commons*, <http://>

Solo se mencionarán dos elementos fundamentales. El primero está dado por la analogía con los recursos naturales que supuestamente forman parte de las posesiones del propietario del espacio físico o geográfico de donde proceden dichos recursos. El Protocolo de Nagoya, complementario del Convenio sobre la Diversidad Biológica, establece que los beneficios obtenidos por el uso de los recursos genéticos que surgen de una comunidad determinada deben ser compartidos con ella de forma justa y equitativa.<sup>30</sup> De forma similar, un porcentaje importante de los datos de una sociedad puede ser considerado un recurso social colectivo de propiedad de la unidad social de la que procede.

La segunda base conceptual puede ser aún más importante al involucrar al objeto de los datos, «al que los datos hacen referencia». El valor fundamental de los datos radica en la inteligencia que proporcionan con respecto a su objeto. En realidad, las empresas no solo tienen datos sobre nosotros, sino inteligencia que se refiere a nosotros.<sup>31</sup> Al constatar esta realidad, las implicaciones socioeconómicas se vuelven más comprensibles. Una sociedad y economía digital se caracteriza como rasgo definitorio por el hecho de que, por primera vez, la inteligencia se disocia sistemáticamente del ser humano y las organizaciones humanas para ser transferida a máquinas. Dicha inteligencia no se limita a un conocimiento fragmentado de nosotros, como aquel generado por una encuesta de mercado o un programa de fidelidad. Es un conocimiento sistémico de alta resolución, al estilo de un cerebro que continuamente

[datagovernance.org/report/data-and-data-intelligence-commons](http://datagovernance.org/report/data-and-data-intelligence-commons)

**30** <https://www.cbd.int/abs/about/>

**31** Los agentes claves de los negocios digitales definen el campo en estos términos. Al preguntársele si la innovación digital seguía siendo un campo abierto, Dara Khosrowshahi, antiguo consejero delegado (CEO) de EXPEDIA Y CEO ACTUAL DE UBER, OBSERVÓ QUE «[LOS] GOOGLE Y FACEBOOK DEL MUNDO TIENEN UN EXCESO TAL DE INTELIGENCIA RELATIVO AL COMPORTAMIENTO DEL CONSUMO MASIVO QUE PROBABLEMENTE TIENEN UNA VENTAJA INJUSTA». [HTTPS://WWW.NYTIMES.COM/2017/10/18/TECHNOLOGY/FRIGHTFUL-FIVE-START-UPS.HTML](https://www.nytimes.com/2017/10/18/technology/frightful-five-start-ups.html)



ingresa piezas de información para sintetizarlas en un flujo continuo de nuevos controles y acciones. La inteligencia digital permea todo, muchas veces excede lo que sabemos de nosotros mismos, y en gran medida se ejecuta inmediatamente.<sup>32</sup> Dado que se trata de un fenómeno nuevo y único, se requiere una aproximación sui géneris para su descripción y manejo. Quizás una inteligencia descarnada de estas características ejerza el mayor poder imaginable sobre su objeto. De acuerdo con un principio de la filosofía moral que resulta fácil de justificar, el «objeto de la inteligencia» debe ser el propietario primario de la inteligencia sistémica referida a sí misma, tanto a nivel individual como a nivel colectivo como grupo o comunidad. He aquí la segunda base de la propiedad comunitaria de los datos: se trata de datos e inteligencia «sobre nosotros» que ofrecen un enorme poder sobre nosotros.

El concepto de propiedad con referencia a datos genera resistencia en algunos círculos progresistas, porque el conocimiento como recurso económico ha sido (y sigue siendo) el motivo de la última batalla clave de economía política. Según la opinión progresista sobre el asunto, la noción de propiedad del conocimiento debe ser minimizada o incluso eliminada, con la finalidad de promocionarlo como un recurso común que debe beneficiar a todos y al que todos deben aportar. Entonces, ¿por qué proponer ahora la propiedad legal en materia de datos? ¿No habilitaría a las grandes corporaciones a convertir nuestros datos en su propiedad, tal como hicieron con nuestros conocimientos?

Es importante que se entienda la diferencia entre conocimiento —como objeto de los debates sobre PI— y datos como recursos económicos. La PI relativa al conocimiento se refiere a la reivindicación de ideas nuevas u otros productos más con-

cretos, intelectuales, como por ejemplo obras de arte, diseños, etcétera. Por discutible que sea la afirmación de lo nuevo y privado en cada caso particular, se parte de la premisa de la existencia de un creador específico de cada pieza de conocimiento al que corresponde el derecho preferencial de gozar de sus frutos, por lo menos en parte. Ante la ausencia de controles legales, cualquier persona puede explotar tales conocimientos valiosos a partir del momento en que se sepa de su existencia. Las corporaciones que suelen internalizar los derechos de PI necesitaban respaldo legal para proteger tales conocimientos y extraer rentas de ellos. Aunque ello pueda resultar irreconocible en su forma actual, los derechos de PI se establecieron en primer lugar para asegurar que los nuevos conocimientos fueran ampliamente compartidos, aunque se les concedían algunos derechos especiales limitados por un tiempo determinado. Se aducía que ante la ausencia de tales derechos con respaldo legal los creadores tenderían a acumular conocimientos para su uso exclusivo, en detrimento del bienestar de la sociedad.

El modelo corriente de emplear los datos como recurso económico es claramente diferente, como se explicó en la primera sección. Los medios técnicos para recabar y acopiar datos se diseñan específicamente con la finalidad de uso exclusivo o dentro del marco de asociaciones limitadas. Todo esto se realiza sin acto creativo alguno,<sup>33</sup> las corporaciones digitales se dedican exclusivamente al acopio y la conservación. Las empresas son proclives a afirmar que no se impide que otras partes aco en y usen los mismos datos. Sin embargo, el problema radica en que esas corporaciones digitales a menudo se encargan de funciones de infraestructura en cualquier sector, por lo que constituyen, hasta cierto punto, monopolios naturales.<sup>34</sup> Por lo general, no es posible que un prometente competidor cree una infraestructura paralela que ge-

<sup>32</sup> Por ejemplo, los algoritmos de una plataforma de comercio electrónico hacen coincidir los bienes con la percepción de nuestras preferencias; hasta fijan los precios en el contexto. Toda la transacción puede completarse automáticamente, sin intervención humana.

<sup>33</sup> Los «hechos» (en inglés, facts) no pueden ser protegidos por la legislación sobre PI.

<sup>34</sup> En muchos casos se trata de antiguas funciones del sector público.

ner los datos que necesitaría. Incluso si esto fuera posible, la combinación de los dos conjuntos de datos generaría un valor superior, por lo cual el control exclusivo de los datos claves de un sector seguiría contrariando el bienestar social general.<sup>35</sup>

Las corporaciones digitales no necesitan ayuda legal para extraer y proteger el valor de los datos; se sirven de la combinación de su poder económico monopólico con medios técnicos. Aunque con el tiempo, y en la medida en que los procesos de apropiación de datos por defecto se hayan establecido oportunamente, buscarán sin duda su reconocimiento legal y su formalización. La única manera de interferir en su trabajo es el recurso a la ley para establecer a priori los derechos económicos a los datos de las personas individuales, grupos y comunidades y pequeños agentes económicos que los aportan y son sus objetos. Como se expuso arriba, la extensión del derecho de disponer de sus datos a aquellos que gestionan las corporaciones digitales cuenta con una sólida base lógica.

Queda por responder una interrogante clave: ante prácticas dominantes que se están consolidando aceleradamente, ¿cómo puede obligarse a las corporaciones digitales a compartir abiertamente sus datos en pos de la maximización de los beneficios sociales, incluida una mayor competencia de mercado? Esta será necesaria, además, para descentralizar el poder económico digital en general. Lo que se propone es la sanción legal de los derechos económicos colectivos de los «contribuyentes de los datos» originales (fuentes de los datos) y «quienes están en el centro de los datos» (objetos de estos). Se procura que los datos digitales se compartan ampliamente, aunque con la debida protección individual y grupal o comunitaria.

El marco individualista del derecho económico a los datos resulta ineficaz, porque

<sup>35</sup> Podrían ser conjuntos de datos en aumento o complementarios que facilitarían economías de escala y de alcance, respectivamente.

los medios de los individuos para hacer un uso razonable de estos son limitados. Además, la naturaleza generalmente monopólica o duopólica de todos los mercados digitales restringe la portabilidad de datos, la que de todos modos resulta muy difícil por una serie de costos ocultos. Por otro lado, los grupos y comunidades disponen de fuerza y opciones suficientes para ejercer sus derechos colectivos a los datos. Pueden encarar un negocio digital como cooperativa, siguiendo la propuesta del movimiento de cooperativas de plataformas.<sup>36</sup> Una ciudad o comunidad de provincia podría usar sus derechos colectivos de los datos de viajes de cercanía para disponer que se abra a un espacio competitivo de negocios digitales y/o que las plataformas de vehículos de alquiler sean ofrecidas exclusivamente por emprendimientos locales. Las corporaciones digitales podrían ser obligadas a solicitar licencias para poder usar datos comunitarios, lo que permitiría su regulación estricta, al igual que los servicios públicos. El valor digital y de los datos puede ser asimilado considerablemente por la comunidad relevante para asegurar el interés público, incluyendo la equidad y justicia económicas.

A partir de la obligación de compartir los datos comunitarios que se encuentran en manos de una empresa, el acopio de datos puede ser incentivado, si fuera necesario, mediante la renuncia a interferir en el uso exclusivo que la empresa que los recolecta haga de ellos con determinadas finalidades y por períodos limitados. Debemos dejar en claro que con esto no se aspira a crear nuevos derechos de datos para las empresas que los recolectan, algo que no sería recomendable. Se tratará de un privilegio por defecto que se autorizaría con arreglo a las licencias de datos comunitarios. Sin embargo, los esquemas de propiedad comunitaria no cubrirán todos los datos, por lo que muchos seguirán considerándose privados.

<sup>36</sup> [https://wiki.p2pfoundation.net/Platform\\_Cooperativism](https://wiki.p2pfoundation.net/Platform_Cooperativism)



La UE está explorando cómo se podrían asegurar tanto el intercambio de datos entre empresas como el acceso a datos en manos privadas con fines de interés público.<sup>37</sup> Estudia asimismo la temática de la propiedad de datos, sobre todo entre los propietarios de dispositivos de la internet de los objetos y quienes ejecutan aplicaciones en ellos, y planteó el concepto de derechos de los productores de datos.<sup>38</sup> El Partido Social Demócrata alemán propone un marco para compartir los datos al estilo «datos para todos».<sup>39</sup> Se trata de enfoques tentativos, y la UE se muestra aún reticente a romper abiertamente con la economía política de los datos por defecto que subyace al modelo dominante de Silicon Valley. Visto que los países en desarrollo son los más expuestos a la amenaza de la apropiación de datos geoeconómicos, están dispuestos a avanzar más, a pesar de sus recursos limitados. (A propósito, por razones similares, los países en desarrollo están en la vanguardia de la lucha global por el acceso al conocimiento y se resisten a los agresivos esquemas de propiedad intelectual.) India ha presentado un proyecto de política que incluye disposiciones sobre datos comunitarios.<sup>40</sup> Ruanda tiene una política de soberanía de datos que establece la propiedad nacional de estos.<sup>41</sup> También Sudáfrica está explorando ese enfoque.

En la UE se han planteado dudas acerca

<sup>37</sup> <https://ec.europa.eu/digital-single-market/en/guidance-private-sector-data-sharing>

<sup>38</sup> <https://ec.europa.eu/digital-single-market/en/news/communication-building-european-data-economy>

<sup>39</sup> Disponible solo en alemán en <https://www.spd.de/aktuelles/daten-fuer-alle-gesetz/> Un informe del Ministerio de Economía alemán indica una forma similar de pensar:

[https://www.bmw.de/Redaktion/DE/Downloads/Studien/modernisierung-der-missbrauchsaufsicht-fuer-marktmaechtige-unternehmen-zusammenfassung-englisch.pdf?\\_\\_blob=publicationFile&v=3](https://www.bmw.de/Redaktion/DE/Downloads/Studien/modernisierung-der-missbrauchsaufsicht-fuer-marktmaechtige-unternehmen-zusammenfassung-englisch.pdf?__blob=publicationFile&v=3)

<sup>40</sup> [https://dipp.gov.in/sites/default/files/DraftNational\\_e-commerce\\_Policy\\_23February2019.pdf](https://dipp.gov.in/sites/default/files/DraftNational_e-commerce_Policy_23February2019.pdf)

<sup>41</sup> <http://statistics.gov.rw/file/5410/download?token=r0nXaTAv>

de quiénes tienen el derecho de acceder a los datos de los consumidores de productos que se venden en la plataforma de Amazon: la plataforma o los fabricantes y comerciantes que suben los productos a la plataforma.<sup>42</sup> En India interrogantes similares fueron planteadas por empresarios del sector gastronómico con respecto a sus productos, cuya distribución se realiza a través de plataformas de entrega de comidas.<sup>43</sup> Pero el derecho a la propiedad colectiva de los datos aportados no debería ser limitado a comunidades geográficas; tendría que comprender también a comunidades o grupos de actores económicos. El activo principal de Uber está en sus datos, que proceden sobre todo de sus conductores. La propiedad comunitaria o grupal de los datos puede ser invocada por los conductores de Uber de una ciudad, por ejemplo para reclamar una participación colectiva en el enorme valor de la empresa, en cuya base están los datos. De esta manera podrían tratar de obtener derechos de codeterminación en la empresa mediante una representación adecuada en la dirección.<sup>44</sup>

La misma lógica podría extenderse a trabajadores con empleos formales en una empresa u organización. A diferencia de Uber, en este caso el lugar de trabajo y las herramientas pertenecen a la empresa; por consiguiente, los datos obtenidos a partir del trabajo, con independencia de que estos sean aportados o mediados por los trabajadores, serán reclamados por la empresa como propiedad legítima. En última instancia, los productos generados por los trabajadores pertenecen a la empresa, que simplemente remunera a los trabajadores. Para los trabajadores con relaciones laborales preexistentes, la contribución de datos sería considerada como parte de sus tareas, cuyo cumplimiento se espera y cuyo pago está subsumido a la re-

<sup>42</sup> <https://www.nytimes.com/2019/07/17/technology/amazon-eu.html>

<sup>43</sup> [https://www.cci.gov.in/sites/default/files/whats\\_newdocument/Market-study-on-e-Commerce-in-India.pdf](https://www.cci.gov.in/sites/default/files/whats_newdocument/Market-study-on-e-Commerce-in-India.pdf)

<sup>44</sup> [https://en.wikipedia.org/wiki/Codetermination\\_in\\_Germany](https://en.wikipedia.org/wiki/Codetermination_in_Germany)

muneración percibida. Esto se debe sobre todo a que el aporte de datos en sí suele ser una actividad pasiva. Por esto los datos deberían entenderse como aportes de valor con características especiales, que los diferencian del trabajo.

La contribución consta de la transferencia de inteligencia referida a la propia persona, su área de trabajo y sus destrezas, que se recoge a través de máquinas y para máquinas. Esto tiene un valor permanente, reproducible, a diferencia del trabajo humano, que debe ser remunerado en cada instancia de la producción, por lo que sirve como fuente continua de remuneración. La inteligencia creada a partir de los datos de los trabajadores podrá ser usada —y será usada— para controlarlos y posiblemente, en algún momento, para reemplazarlos. De hecho, son estas las dos fuentes más importantes del valor de cualquier corporación digital. El perfeccionamiento del control de todos los agentes económicos de un sector, incluidos los trabajadores, contribuye a organizarlos de forma más eficiente y, por ende, más rentable (pensemos en Uber).<sup>45</sup> Y puede ser aún más lucrativo reemplazarlos oportunamente en su totalidad por máquinas inteligentes, preparadas a partir de la base de la inteligencia derivada de los trabajadores reemplazados. Por lo tanto, los datos aportados por los trabajadores pueden mantener una relación permanente con ellos, durante su empleo o después de ser desplazados. En el caso de los datos, no alcanzará con recibir un pago único por haberlos aportado.

En lugar de recibir una remuneración por este concepto —algo difícil de poner en práctica efectivamente—, los trabajadores que aportan datos (y, en consecuen-

<sup>45</sup> Esto no quiere decir que el control o poder incrementado sobre los agentes que participan en una situación económica no tiene valor positivo alguno para la sociedad. Mejorar la organización de las actividades económicas es, sin duda, muy importante e involucra a algunos centros de poder. La interrogante se refiere al grado de imparcialidad y a la forma en que dicho control y poder se ejercen.

cia, inteligencia) deberían participar colectivamente en los productos y servicios inteligentes resultantes. Como mínimo, dichos productos y servicios no deberían prestarse a ser usados en contra de los intereses de los trabajadores que aportaron, por ejemplo por medio de controles inadmisibles o desplazamientos. Además, debería distribuirse equitativamente el valor económico de tales productos y servicios inteligentes, incluyendo asignaciones adecuadas que correspondan a la participación de los trabajadores que aportan los datos.

La teoría del valor-trabajo —según la cual el valor de un producto está constituido en primer lugar por el trabajo empleado en su fabricación— se aplicaba para apoyar los derechos de la clase trabajadora en la era industrial. Posiblemente, se requiera una «teoría del valor-dato» correspondiente para la producción inteligente en la era digital —que asigne la contribución del valor primario a las fuentes y los objetos de los datos— para proteger y fomentar los derechos de los trabajadores y de las masas contra los dueños del capital digital.<sup>46</sup> Se trata de un aspecto especialmente destacado, si tenemos en cuenta la amenaza del desplazamiento creciente del trabajo por máquinas autónomas. Por falta de espacio, será imposible indagar en este tema en profundidad.

Los trabajadores tendrán que comprometerse con otros agentes marginados de la economía digital con el objetivo de establecer, en primer lugar, un marco general para la propiedad grupal o comunitaria de los datos. Posteriormente, se tendrán que introducir matices a dicho marco según los contextos específicos, que apunten hacia una economía digital justa y equitativa. Los trabajadores del sector público deben examinar la naturaleza y el papel de la inteligencia digital en su trabajo desde una perspectiva prospectiva. Deben hacer valer sus derechos al valor de los datos y la

<sup>46</sup> Como se explicó, la propiedad de inteligencia digital es el medio primario para acceder a la propiedad de capital digital.

inteligencia que ellos aportan. Dichos derechos pueden aprovecharse para mejorar su capacidad negociadora y posibilitar su participación en la gestión y la toma de decisiones en el sector público.

## Los datos como bien común y el sector público

La comprensión de la naturaleza de la economía y sociedad digital emergente y el reconocimiento de los derechos colectivos de la gente a sus datos pueden ayudar a determinar cómo los importantísimos datos nuevos de la sociedad y las funciones basadas en la inteligencia digital deberían dividirse entre el sector público, el comunitario y el privado. Con este objetivo se deben abordar dos objetivos: alta productividad y equidad y justicia.

Los modelos actualmente dominantes de la tecnología, economía y sociedad digital nacieron y se desarrollaron en el espacio y el período de la ascendente ideología neoliberal, es decir, en los Estados Unidos de las décadas de 1990 y 2000. Por lo tanto, la conducción de esos modelos corresponde casi íntegramente al sector privado; el sector público ya casi no cumple papel alguno. Vista la necesidad de innovaciones rápidas y las perturbaciones en las etapas iniciales de la aplicación de la tecnología digital, el liderazgo del sector privado no estaba del todo injustificado. Pero ante el arraigo de las estructuras de la sociedad digital y su creciente predominio en todos los sectores, será necesario que se evalúe el papel que corresponde al sector público en la sociedad digital.

Dado que una parte importante de los datos digitales claves del transporte se encuentran en manos de pocas corporaciones digitales, algunas ciudades estadounidenses están pensando en transferir la casi totalidad del sector de transporte público a la gestión privada; inmensos proyectos de educación privada basados

en IA podrían condenar al olvido al sistema de educación que conocemos, y junto con él, a las autoridades de la educación; corporaciones en posesión de datos de salud seguirán reorganizando el sector de la salud, mientras asumen las funciones desempeñadas por los sistemas públicos de salud; corporaciones digitales están desarrollando proyectos de ciudades inteligentes, convirtiéndose en los gobiernos de hecho de dichas ciudades gracias al control de los datos de la ciudad.

No se trata solamente de la prestación de servicios; muy pronto la propia actividad de hacer política y gobernar será imposible sin el acceso a los datos digitales de la sociedad. En la actualidad, la mayoría de esos datos no dejan de ser un recurso privado de las corporaciones digitales que pueden compartir pro bono una parte para propósitos de interés público, como en las iniciativas Data for Good, de Facebook, y Uber Movement, de Uber. Obviamente, tales iniciativas para compartir están sujetas a los caprichos y términos de dichas corporaciones y están al servicio de sus intereses. Será muy difícil que sirvan como base para decidir cómo se deben llevar adelante la política y el gobierno público en la era digital.

Tomemos como ejemplo a una ciudad que está planeando un sistema de gestión inteligente del tránsito, que requerirá el acceso a los datos de transporte de cercanía en tiempo real, que en su mayoría solo pueden ser consultados a través de Google. ¿Las autoridades municipales tendrán que pedir los datos a Google o tendrán

que comprarlos, ya que el modelo dominante de la economía de los datos se generaliza y se ha vuelto «aceptable»? Parece más probable que tengan que entregar la gestión de los servicios de tránsito urbano a Google u otra corporación digital similar. Esto conllevará tarifas de servicio propias de un monopolio, y bloqueos. Al potenciar su nueva posición, la corporación en cuestión acopiará cada vez más datos relativos a la ciudad y los empleará para la mejora continua de sus servicios y para aumentar las tarifas. A primera vista, una situación de bloqueo irremediable y dependencia cada vez más profunda de un proveedor privado para la prestación de un servicio privado como la expuesta parece completamente insostenible, y sin embargo todo indica que nos estamos moviendo precisamente en esa dirección. Este ejemplo referido a la gestión del tránsito puede ser extrapolado a todas las áreas de trabajo del sector público, desde planeamiento urbano, desarrollo comunitario y servicios de bienestar hasta la gestión de empresas de servicios públicos, educación, salud, apoyo a la agricultura y otros más.

El papel fundamental de los datos de la comunidad para un amplio espectro de servicios que tradicionalmente fueron prestados por el sector público señala el valor inmenso, indispensable, de dichos datos.<sup>47</sup> Sirve asimismo como un argumento convincente a favor de la propiedad comunitaria de los datos. Dicha propiedad permitiría el libre acceso a los datos comunitarios en manos de empresas privadas cuando razones de interés público lo requirieran.<sup>48</sup> En realidad, un esquema de estas características parece absolutamente necesario para evitar que el sector público colapse —más o menos— por completo en el futuro cercano. Si bien los datos

**47** El valor público hace referencia al valor que el gobierno crea a partir de sus servicios, leyes, regulaciones y otras acciones. <https://www.themandarin.com.au/104843-measuring-public-value/>

**48** La estrategia de India en materia de IA SE REFIERE A LA OBLIGACIÓN DE COMPARTIR DATOS EN POS DEL INTERÉS PÚBLICO, Y ALGUNOS DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS DE LA UE COMIENZAN A GIRAR HACIA ESTA VISIÓN.

requeridos para la prestación directa de servicios públicos pueden ser catalogados como de primera necesidad para el interés público, hay otros tipos de intereses públicos igualmente relevantes. Entre esos otros objetivos de interés público hay dos que requieren la obligación de compartir sus datos para 1) asegurar un mercado abierto y competitivo para productos y servicios inteligentes y 2) apoyar la industrialización digital a nivel doméstico.<sup>49</sup>

¿El sector público está preparado para asumir nuevas funciones que estén basadas en datos? Sin duda, se necesitará primero una teoría acorde a dichas funciones del sector público, así como también políticas y legislación habilitantes, por ejemplo sobre la propiedad comunitaria de los datos. Pero los detalles prácticos revisten igual importancia.

Los cambios y reorganizaciones se procesarán en gran medida al interior de las autoridades e instituciones públicas existentes, como las encargadas del transporte, la salud, la educación, el bienestar, etcétera. Esas autoridades tendrán que adaptarse a la recolección y conservación de los datos necesarios a partir de sus actividades ya existentes, pero también a partir de aquellos en manos privadas, cuyo acceso sería facilitado por los reglamentos sobre propiedad de datos comunitarios. Tendrán que desarrollar las competencias requeridas para convertir los datos en la inteligencia digital necesaria y usarlos para la prestación de servicios públicos inteligentes (por supuesto, con la ayuda de científicos especializados en datos). Los trabajadores del sector público tendrán que recibir capacitaciones exhaustivas para desarrollar y actualizar sus conocimientos y para adquirir nuevos conocimientos técnicos. Aunque en esencia, ni la digitalización ni la reconfiguración del sector público sobre la base de datos significan, en primer lugar, un desafío a nivel técnico, como tantas veces se temía, sino a nivel de la visión estratégica y la

**49** La política preliminar sobre comercio electrónico de India propone ese intercambio de datos con pequeñas empresas.

gestión profesional. Los trabajadores del sector público deben ser capaces de adaptarse a nuevos procesos de trabajo de uso intensivo de datos con la misma solvencia con que incorporaron la computación al sector público hace muchos años.

En parte, la reorganización que se requiere en el sector público puede ser bastante intensa, incluso si se implementa de forma gradual para contemplar el costo humano, pero también los otros costos. Efectivamente, en la sociedad digital algunas funciones que el sector público asume pueden perder importancia mientras surgen numerosas funciones completamente nuevas.

De la mano de la industrialización, el sector público adquirió el papel fundamental de proporcionar la infraestructura industrial clave. Ahora tendrá que jugar un papel similar con respecto a la infraestructura digital. El hecho de que el nuevo papel del sector público esté casi ausente en el debate se debe sobre todo a que la sociedad digital surgió y se desarrolló en un entorno neoliberal. Las corporaciones digitales globales y verticalmente integradas que abarcan varios agentes económicos internalizan funciones que en realidad pertenecen al ámbito de la infraestructura y el sector público. No solo fueron privadas desde el comienzo las nuevas funciones en el área de la infraestructura, sino que, paralelamente, se procesa también la adquisición paulatina de las funciones de la infraestructura pública existente. Para ilustrar esta tendencia, cabe mencionar las iniciativas para la introducción de monedas digitales privadas al estilo de Libra, de Facebook, que pretenden asumir el papel gubernamental de gestionar la moneda en tanto expresión del valor en el intercambio económico.<sup>50</sup>

Las nuevas áreas de la infraestructura digital abarcan desde la conectividad digital y las instalaciones básicas de computación hasta el procesamiento y la disposición

<sup>50</sup> <https://www.cnet.com/news/facebook-libra-cryptocurrency-could-be-banned-in-india/>

de datos en la nube.<sup>51</sup> Este documento se concentra en la infraestructura de los datos y la inteligencia digital.

Se necesitan datos para todas las actividades importantes de la economía digital, como la base misma de la producción inteligente, tanto de productos como de servicios. Por tratarse esencialmente de información, a primera vista los datos no constituyen un bien sin rival. Además, el valor de los datos se incrementa dramáticamente si son combinados con otros datos. Esto apuntala la idea de que, por su carácter de infraestructura común, los datos importantes deben estar a disposición de todos los agentes económicos digitales de cada sector. Sin embargo, el modelo actual de la economía digital descansa sobre la apropiación exclusiva de los datos de una sociedad por pocas corporaciones digitales monopólicas, que de esta manera aumentan su control sobre las cadenas de valor de todos los sectores. Dicho uso exclusivo del recurso común de los datos de la sociedad es la causa principal de la creciente concentración del poder digital y, en buena medida, también de las crecientes desigualdades socioeconómicas. Compartir los datos y facilitarlos como parte de la infraestructura común maximiza los beneficios que la sociedad puede derivar de ellos. La disponibilidad abierta suficiente de los datos claves es asimismo el sine qua non de cualquier economía digital competitiva y condición necesaria para revertir el daño que causa la concentración de poder digital en pocas manos.

El concepto de infraestructura digital suscita cada vez más atención.<sup>52</sup> Esto marca una diferencia con el anterior movimiento de los datos abiertos, que consistía fundamentalmente de la publicación de estos para su uso general. En general,

<sup>51</sup> La UE lleva a cabo proyectos de infraestructura en las áreas de computación de alto rendimiento y microprocesadores de bajo consumo para grandes aplicaciones de datos e IA. [https://ec.europa.eu/newsroom/dae/document.cfm?doc\\_id=56018](https://ec.europa.eu/newsroom/dae/document.cfm?doc_id=56018)

<sup>52</sup> <https://www.stateofopendata.od4d.net/chapters/issues/data-infrastructure.html>



los datos claves de los diferentes sectores se encontraban en manos de las autoridades públicas; hoy, en cambio, las plataformas digitales privadas se han constituido en las principales tenedoras. Además, debido al carácter detallado e invasivo de los datos digitales de la sociedad digital, se requieren protecciones considerables contra el uso indebido de estos. Los datos de esa naturaleza deben ser compartidos de forma regulada y gestionada.<sup>53</sup> Las infraestructuras de los datos se diseñan de manera de permitir el intercambio seguro de los datos sectoriales que se extraen de fuentes variadas.

El control de la IA es la nueva base del poder económico.<sup>54</sup> Con razón, las diferentes estrategias nacionales en materia de IA se centran en la disponibilidad de los datos, para lo cual estos deben ser compartidos.<sup>55</sup> Promueven instituciones tales como infraestructuras de datos, fideicomisos de datos, mecanismos de intercambio de datos y mercados de datos con la finalidad de asegurar que los agentes de la economía digital tengan un acceso mejorado a estos. Si bien en algunos lados se menciona el intercambio obligatorio de los datos, esas estrategias nacionales discuten, generalmente, el intercambio voluntario. Sin embargo, no se explica por qué

**53** En general, los «datos abiertos» son útiles y tienen un potencial limitado de daño. Los datos de la economía digital ofrecen inteligencia detallada sobre individuos y grupos específicos y poseen un gran potencial de daño. Por estas razones no pueden abrirse a todos sin mecanismos de protección.

**54** El presidente ruso, Vladimir Putin, afirmó que quien logre el liderazgo en el área de la IA se convertirá en el líder del mundo. Esto corresponde al liderazgo en materia de industrialización en una era más temprana. <https://www.theverge.com/2017/9/4/16251226/russia-ai-putin-rule-the-world>

**55** Para ver la estrategia del Reino Unido referida a IA, véase <https://www.gov.uk/government/publications/artificial-intelligence-sector-deal/ai-sector-deal>; para la de India, [https://www.niti.gov.in/writereaddata/files/document\\_publication/NationalStrategy-for-AI-Discussion-Paper.pdf?utm\\_source=hrintelligence](https://www.niti.gov.in/writereaddata/files/document_publication/NationalStrategy-for-AI-Discussion-Paper.pdf?utm_source=hrintelligence), y para la de Francia, [https://www.aiforhumanity.fr/pdfs/MissionVillani\\_Report\\_ENG-VF.pdf](https://www.aiforhumanity.fr/pdfs/MissionVillani_Report_ENG-VF.pdf)

los principales recolectores de datos —las empresas de plataformas digitales— compartirían o, a lo mejor, venderían sus datos, mientras consideran que su principal ventaja de negocios consiste en mantener su acceso exclusivo a estos. Al dar vueltas y más vueltas a la necesidad objetiva de establecer la obligatoriedad de compartir los datos, los diseñadores de esas estrategias nacionales de IA parecen evitar, por razones tácticas, el enfrentamiento demasiado directo con la economía política dominante de la sociedad digital, que no deja de contar con el respaldo de los intereses económicos y políticos globales de mayor poder. Pero como el acceso efectivo a los datos y su intercambio están en el centro de las posibilidades de lograr la industrialización digital y en materia de IA, esta debilidad asegura que esas estrategias de IA estén condenadas al fracaso en su forma actual.<sup>56</sup>

Las infraestructuras de datos no son proyectos normales optativos que pueden rendir algún beneficio; constituyen el fundamento mismo de una fuerte industria digital y de IA a nivel nacional y aseguran su apertura e imparcialidad. Por otra parte, la privatización y apropiación monopólica de los datos se ubica en el centro del modelo económico digital dominante. No se puede escapar a esta paradoja; debe ser enfrentada directamente y se debe resolver con urgencia.

Las infraestructuras públicas de datos deben ser la parte clave de las nuevas ecologías institucionales digitales. En su mayoría, serán operadas directamente por el sector público como parte de los departamentos y agencias públicas ya existentes en diferentes áreas, o mediante la creación de nuevas agencias transversales de varios sectores. Algunas infraestructuras de datos podrían gestionarse en asociación con organizaciones sin fines de lu-

**56** Hasta ahora, los caminos seguidos por Estados Unidos, en primer lugar, y China, cuya naciente economía digital se encuentra rigurosamente protegida por firewalls, no están generalmente disponibles para la industrialización digital en otros países.



cro o negocios, o de forma privada como servicios regulados. Se requiere asimismo una regulación efectiva de los mercados de datos. Las capacidades del sector público tendrán que evolucionar para poder cumplir todas estas funciones.

Las infraestructuras públicas de datos en los diferentes sectores —comercio, transporte, finanzas, turismo, agricultura, salud, educación, mercado de trabajo, etc.— son necesarias 1) para poder ofrecer los respectivos servicios públicos inteligentes, y 2) para el desarrollo robusto del sector privado con un número importante de negocios digitales competitivos en cada área.<sup>57</sup> Las infraestructuras juegan un papel fundamental en la industrialización digital, sobre todo por el apoyo a las empresas locales.<sup>58</sup> Si los productos y servicios digitales se encuentran plenamente disponibles, y si se dificultan los bloqueos sobre la base de una legislación eficaz en materia de portabilidad de datos, se facilita la distribución mejorada del poder digital en la economía y la sociedad, pero también a nivel global. De esta manera, se asegura que los consumidores obtengan el mejor valor, mientras se fortalece la capacidad de negociación de los trabajadores y otros pequeños agentes de las cadenas de valor.

India está desarrollando las infraestructuras públicas de datos en muchos sectores, desde el comercio y las finanzas hasta la salud, la educación y la agricultura.<sup>59</sup> La UE está creando mecanismos de intercambio de datos en las áreas de transporte,<sup>60</sup> logística<sup>61</sup> y salud,<sup>62</sup> así como una base co-

mún de datos de imágenes médicas para apoyar las aplicaciones de IA en el sistema de salud.<sup>63</sup> Hay iniciativas similares en todo el mundo. Con el tiempo, las infraestructuras públicas de datos se especializarán y evolucionarán más allá del suministro de los datos crudos o semiestructurados hacia la provisión de derivados de nivel superior. Estos podrán comprender desde datos estructurados y modelos ensayados de IA hasta la provisión de IA como un servicio (público).<sup>64</sup>

En la actualidad, las especulaciones sobre el antagonismo «IA-humanos» son el objeto de muchas discusiones. Sin embargo, la cuestión política y económica más importante es la siguiente: ¿quién es el dueño de los sistemas de IA —la «inteligencia sistémica acerca de nosotros»— y quién los controla? Se trata de inteligencia detallada en tiempo real relativa a cada nicho y elemento de nuestra organización socioeconómica y, por lo tanto, el poder casi absoluto sobre ellos. ¿Debe quedar en manos de un puñado de agentes? ¿No debería estar en propiedad de todos nosotros? (Aunque aceptado en muchas áreas, el uso de dicha inteligencia digital tendrá que ser otorgado a empresas privadas por la vía de licencias en condiciones reguladas, para lograr la máxima productividad.) Nuestra propiedad colectiva de la inteligencia digital sistémica sobre nosotros y los datos, de los que esta se deriva, implica que los datos y la inteligencia digital de una sociedad deben ser bienes públicos.

En la medida en que una perspectiva de bienes públicos de estas características apunte al corazón del modelo dominante por defecto, nos ofrece un nuevo punto gle-market/en/exchange-electronic-health-records-across-eu

**63** [https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/fi/memo\\_18\\_6690](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/fi/memo_18_6690)

**64** La «IA como servicio» es un modelo de negocios emergente. El sector público tendrá que superar el simple uso de aplicaciones de IA — que compromete su acceso al valor de datos muy importantes que pasan por sus manos— y especializarse también en la provisión de determinados servicios de IA relativos a infraestructuras públicas.

**57** Véase el capítulo «Public data infrastructures» en el documento Digital industrialisation in developing countries. [https://itforchange.net/sites/default/files/1468/digital-industrialisation\\_in\\_developing\\_countries.pdf](https://itforchange.net/sites/default/files/1468/digital-industrialisation_in_developing_countries.pdf)

**58** Ibíd.

**59** Ibíd.

**60** <https://ec.europa.eu/transport/sites/transport/files/themes/its/doc/c-its-platform-final-report-january-2016.pdf>

**61** <https://www.iru.org/resources/newsroom/eu-digital-logistics-platform-puts-e-cmr-test>

**62** <https://ec.europa.eu/digital-sin->

de partida hacia la economía digital y una sociedad justa, solidaria y equitativa. Dará un impulso a los modelos de economía mixta y Estado de bienestar que caracterizaron el consenso dominante de la segunda posguerra<sup>65</sup> y luego fueron eclipsados por el asalto neoliberal.<sup>66</sup> Al amparo de los acelerados flujos digitales, el neoliberalismo ganó mucho terreno en el área de los sistemas y las instituciones sociales. Sin embargo, sobre la base de concepciones, estrategias y políticas adecuadas, el propio giro digital puede actuar de palanca para rehabilitar el consenso preneoliberal. Como quedó expuesto en este documento, esto se debe a que los recursos claves de la economía digital —data e inteligencia digital— tienen algunos rasgos inherentes a los «bienes comunes».<sup>67</sup>

---

**65** De manera arbitraria, el comunismo es tratado como una excepción.

**66** Luego de haber quedado en desventaja en un mundo digital bipolar bajo el dominio de Estados Unidos y China, la UE y sus líderes han empezado a pensar en voz alta en una economía política del «camino medio» para la sociedad digital. <https://www.politico.eu/article/germany-falling-behind-china-on-tech-innovation-artificial-intelligence-angela-merkel-knows-it/>

**67** <http://datagovernance.org/report/data-and-data-intelligence-commons>

## Lo que los trabajadores del sector público pueden hacer

El compromiso progresista con respecto a los trabajadores públicos en la sociedad digital se concentra sobre todo en las reducciones provocadas por la automatización e informalización del trabajo mediante las plataformas digitales. Asimismo, se presta atención a la supervisión y el control de los trabajadores con la ayuda de datos. Habrá que seguir insistiendo en este posicionamiento reactivo frente a la digitalización de la sociedad que encara el «aquí y ahora» de sus efectos negativos. Sin embargo, en una estrategia de mediano y largo plazo, debe ser combinado con un enfoque proactivo de compromiso positivo frente a los cambios digitales. Tendrá que entenderse que los cambios digitales considerables son generalmente inevitables y potencialmente constructivos en la medida en que pueden aumentar la productividad y el bienestar social general, como la revolución industrial en el pasado. Pero no existe un camino único y necesario cuando se trata de la digitalización de nuestras sociedades, a pesar de los intentos de Silicon Valley de presentarse como tal.

Al más alto nivel, los trabajadores del sector público tendrán que actuar en conjunto con las fuerzas progresistas en todo el mundo para diseñar un modelo alternativo de la sociedad y la economía digitales. Dicho modelo propondrá una distribución adecuada de funciones entre el sector público y el privado e incluirá regulaciones digitales eficaces a nivel nacional. Debe ofrecer un trato justo a los pe-

queños actores económicos, incluidos los trabajadores, y llevar a una sociedad justa y equitativa. Dicho modelo alternativo es perfectamente posible, sobre todo en este período formativo de un nuevo paradigma socioeconómico, como lo indican las tensiones y evoluciones que se discuten en este documento.

En el próximo nivel, los trabajadores del sector público tendrán que comprometerse no solo con el movimiento obrero en general, sino también con todos los «pequeños agentes» de la economía digital, como pequeños emprendimientos, comerciantes y productores rurales que están expuestos a la presión de las grandes corporaciones debido a la apropiación unilateral de sus datos. La estrategia de los derechos colectivos o comunitarios de quienes aportan los datos marca el camino apropiado que todos estos grupos deben seguir, para lo cual tendrán que hacer valer su peso político conjunto.

Finalmente, más cerca de casa, los trabajadores del sector público pueden ayudar a desarrollar una nueva visión y un papel reformulado de ese sector en la sociedad digital, sobre todo en lo referido a los datos y la inteligencia como bienes públicos. Esto ayudará a fortalecer los servicios públicos en todas las áreas a partir de su transformación digital, en lugar del debilitamiento al que están expuestos en la actualidad. Emergen asimismo nuevas funciones importantes del sector público, por ejemplo las infraestructuras para la gestión de datos. La configuración de un

fuerte sector público nuevo para la sociedad digital requiere sobre todo un cambio ideológico y de actitud, más que conocimientos técnicos y la actualización de capacidades. No será difícil encarar este aspecto a partir de una buena planificación.

## SOBRE EL AUTOR

**Parminder Jeet Singh** es el Director Ejecutivo de IT for Change.

En el centro de sus actividades están las TICs para el desarrollo, la gobernanza de internet, la gobernanza electrónica, y la economía digital. Se ha desempeñado como asesor especial del Foro de Naciones Unidas para la Gobernanza de Internet (FGI) y la Alianza Global para las TIC y el Desarrollo de la ONU. Integró dos grupos de trabajo de la ONU, sobre la introducción de mejoras a la gobernanza de internet y sobre “la mejora de la cooperación en las políticas públicas referidas a internet”. En India Parminder integró, primero, una comisión que ayudó a formular la política de comercio electrónico y, posteriormente, otra comisión gubernamental que se ocupaba del marco regulatorio de la gobernanza de datos. Ha sido co coordinador del Comité global de la Sociedad Civil de Gobernanza de Internet y es miembro fundador de la Coalición Just Net.

## PIE DE IMPRENTA

Friedrich-Ebert-Stiftung | Uruguay  
Plaza Cagancha 1145 piso 8 | 11100  
Montevideo, Uruguay

### Responsable:

Uta Dirksen, representante de la Fundación Friedrich Ebert (FES) en Uruguay  
Tel.: ++598-2902-29-38 | Fax: ++598-2902-29-41  
<http://www.fesur.org.uy> | [fesur@fesur.org.uy](mailto:fesur@fesur.org.uy)

Edición y corrección de estilo | María Lila Ltaif |  
Diagramación | Laura Sandoval |

### Fundación Friedrich Ebert (FES)

La Fundación Friedrich Ebert (FES) fue creada en 1925, y es la fundación política más antigua de Alemania. Es una institución privada y de utilidad pública, comprometida con el ideario de la democracia social. La fundación debe su nombre a Friedrich Ebert, primer presidente alemán democráticamente elegido, y da continuidad a su legado de hacer efectivas la libertad, la solidaridad y la justicia social. Cumple esa tarea en Alemania y en el exterior en sus programas de formación política y de cooperación internacional, así como en el apoyo a becarios y el fomento de la investigación.

### *Para solicitar publicaciones:*

El uso comercial de todos los materiales editados y publicados por la Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) está prohibido sin previa autorización escrita de la FES.

Las opiniones expresadas en esta publicación no representan necesariamente las de la Friedrich-Ebert-Stiftung (o las de la organización para la que trabajan los autores o las de las entidades que auspiciaron la investigación).

*Esta publicación ha sido impresa en papel fabricado de acuerdo con los criterios de una gestión forestal sostenible.*

## DERECHOS EN LA SOCIEDAD DE DATOS

### Propiedad colectiva de los datos, derechos de los trabajadores y el papel del sector público



El control de los datos y la inteligencia digital son los ingredientes decisivos del poder en la sociedad digital emergente; determinan, cada vez más, el orden económico, social y político global.



El acceso amplio a los datos de la sociedad —que hoy se encuentran en posesión de algunas pocas corporaciones digitales— es la condición necesaria de una economía justa, de servicios públicos de calidad, de la implementación de políticas públicas y del gobierno democrático. La reivindicación de los derechos de propiedad colectivos de los datos es uno de los temas más destacados de la política de nuestro tiempo.



Los trabajadores del sector público y sus sindicatos tendrán que jugar un papel importante en la configuración del sector público en la sociedad digital; tendrán que proporcionar datos e inteligencia digital en calidad de bienes públicos, asegurar el desarrollo de la apropiada institucionalidad digital pública y gestionar la infraestructura de los datos.